

DOCUMENTO Documento SIR; Confederación Hidrográfica del Tajo. Anuncio. Tarifa de Utilización del Agua de la Z.R. de Aranjuez. Año 2027	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22602 , Fecha de entrada: 28/08/2026 11:29 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 1KQSX-VRHFI-FF3L9 Fecha de emisión: 7 de Septiembre de 2026 a las 9:50:29 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2203368 1KQSX-VRHFI-FF3L9 897B2CEFA781938D63209BFA908D308F139433AA9905A10A6E51E982F197D3C9C1890113C9137FBCA38C26EFA8D6A8A7EDD14F38E36DB4D788BAEDB8275C44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O. A.

Anuncio expuesto en el Tablón de
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de
Aranjuez, del 07/09/2026 al 07/10/2026.

Tarifa de Utilización del Agua de la Z.R. de Aranjuez. Año 2027

INFORMACIÓN PÚBLICA TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL AÑO 2027

En relación con el procedimiento iniciado para la aprobación de la Tarifas de Utilización del Agua y de los Cánones de Regulación correspondientes al ejercicio 2027 y cumplido el trámite previsto en el art. 309 del Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se procede a un período de información pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan las presentes Tarifas de Utilización del Agua, de aplicación a los aprovechamientos de aguas que utilicen las obras hidráulicas del Canal de Tarifa de Utilización del Agua de la Z.R. de Aranjuez. Año 2027

TARIFA CANAL DE LAS AVES

- Tarifa de Utilización del Agua para riego (€/ha).....147,08
- Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos de riego (€/m3) 0,013129
- Tarifa de aplicación a las fincas directamente explotadas por el Patrimonio Nacional (€/ha)....46,22

TARIFA ACEQUIA REAL DEL TAJO, CAZ CHICO Y AZUDA

- Tarifa de Utilización del Agua para riego (€/ha).....169,50
- Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos de riego (€/m3) 0,015111
- Tarifa de aplicación a las fincas directamente explotadas por el Patrimonio Nacional (€/ha)....60,86

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avda. de Portugal, 81 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. Asimismo, se podrá consultar el indicado Estudio para Elaboración de las Tarifas y Cánones de Regulación de la cuenca del Tajo para 2027, en el siguiente enlace <https://www.chtajo.es/tarifa-de-utilizacion-del-agua-y-canon-de-regulacion>. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL
Álvaro de Torres Suárez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Secretario General - Álvaro Agustín de Torres Suárez. Sello de tiempo: 27/08/2026 14:13:16

CSV: MA0091612C8B762DC5AB6264811787641921

Verificación en <https://sede.mileco.gob.es>

Avda. de Portugal, 81
28071 Madrid
Tel.: 91-5350500
Fax: 91-4700304